



**JUNTA LOCAL**  
DE DESARROLLO LABORAL  
**BAYAMÓN / COMERÍO**

30 de septiembre de 2021

Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia  
Gobernador de Puerto Rico  
La Fortaleza  
PO Box 9020082  
San Juan, PR 00902 – 0082

RE: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OPERAR EL CENTRO DE GESTIÓN ÚNICA/"AMERICAN JOB CENTER" DEL ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL BAYAMÓN – COMERIO

Honorable Gobernador:

De conformidad con la Sección 121 del Título I de la Ley de Oportunidades e Innovación para la Fuerza Trabajadora (WIOA, por sus siglas en inglés), se crean los Centros de Gestión Única/"American Job Center" para Administrar y Operar los Programas, Actividades y Servicios disponibles para los Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados del Título I de la referida Ley.

En virtud de la referida Sección, cada una de las Áreas Locales, tendrá que organizar y administrar un Centro de Gestión Única/"American Job Center", en el cual además, se establecerá un Sistema de Gestión Única, compuesto por los representantes de cada uno de los Programas Federales que son Socios, requeridos para ofrecer y coordinar los Servicios desde dicho Centro a los clientes y participantes elegibles. La Sección 121(d)(2)(A), requiere que haya un Operador del referido Centro y que éste sea seleccionado de forma competitiva, según los requisitos establecidos en la 20 CFR 678.605(c) y 678.615(a).

En nuestro caso, hubo un proceso de competencia abierta que cumplió con los parámetros establecidos con las normas de adquisición y contratación dispuestas en la 2 CFR PART 200 y siguientes. Se acompaña, anejo con las copias de las evidencias correspondientes del Proceso de Selección del Operador del Centro de Gestión Única/"American Job Center", que se llevó a cabo.

De acuerdo al mismo, fue seleccionada la Junta Local de Desarrollo Laboral del Área Local de Desarrollo Laboral Bayamón – Comerío. Es por ello, que en cumplimiento con lo establecido en el TEGL 15-16, se solicita su autorización para cumplir con los requisitos de la Sección 107(g)(2) de WIOA, que requiere su aprobación de la selección efectuada conforme a los procedimientos.

Estamos a su disposición para ofrecerle cualquier información sobre el particular.

Cordialmente,

Eliud M. Díaz González  
Presidente  
JLDL Bayamón – Comerío

Ramón L. Rivera Cruz  
Presidente  
Junta de Alcaldes  
JLDL Bayamón – Comerío

Anejos

Junta Local de Desarrollo Laboral Bayamón – Comerío (WIOA) • Gobierno de Puerto Rico  
Calle Palmer #10 Esquina Dr. Veve, Bayamón, PR 00961 • PO Box 1588, Bayamón, PR 00960-1588  
Cuadro: 787-995-1700 • Directo: 787-785-4202 • TTY/TTD 787-787-7405  
Local de Comerío • Directo: 787-875-5578 • TTY/TTD 787-875-1619

americanjobcenter